

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Fluidra, en su reunión celebrada el día 7 de mayo de 2019, acordó nombrar por el procedimiento de cooptación a D<sup>a</sup>. Esther Berrozpe Galindo como consejera independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con efectos desde el 6 de septiembre de 2019. El nombramiento se hace con el objeto de cubrir la vacante que se producirá el 5 de septiembre de 2019 como consecuencia de la expiración del cargo de consejero de D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría tras haber sido durante 12 años consejero independiente de la Sociedad. El referido nombramiento será sometido a la ratificación de la siguiente Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre.

Sabadell, a 8 de mayo de 2019